



CA/af

Ref. Exp. 11664/21

Resolución AD SGA N° 24/2021

Montevideo, 20 de mayo de 2021.

SUB DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 13/2021 para el “**Servicio de Transporte con chofer en días de merma de transporte público**”

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto por Resolución AD SGA N° 15/21, de fecha 25 de marzo de 2021

CONSIDERANDO: I) que vistas las presentes actuaciones, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere desistir del procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4 del pliego de condiciones del llamado;

II) que en virtud a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones en acta de fecha 29 de abril del 2021 se desestiman las ofertas de las firmas: Andria Díaz Maximiliano- por no cumplir con el numeral 10.1 del pliego, literal D que exige que de los documentos de identificación vehicular deberá surgir que el oferente sea propietario, o usuario por contrato de leasing. El oferente presenta nueve documentos, de los cuales, solamente surge que es propietario del vehículo matr STU0889 y usuario del leasing del vehículo matr STU1941, no cumpliendo con el pliego;

Silva Esteban Gonzalo- por no cumplir con la protección la siguiente documentación prevista en el numeral 10.1 del pliego, literales:

B) dado que omite adjuntar a su oferta el documento que exprese respecto de un servicio de transporte con chofer, el precio al que asciende el transporte en cada uno de los nueve vehículos propuestos para cumplir con la contratación,

D) correspondiente a la fotocopia de los documentos de identificación vehicular (libretas de propiedad) de mínimo, nueve vehículos,

E) correspondiente a las fotografías de los respectivos vehículos con los que se propone cumplir la contratación.

De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10.3 del pliego, la omisión de los requisitos previstos en los literales B, D y E no son subsanables.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 33 y 68 del T.O.C.A.F. (Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera);-

SUB DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

En ejercicio de Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º) **DESISTIR** de la Licitación Abreviada N° 13/2021 para el “**Servicio de Transporte con chofer en días de merma de transporte público**” por no existir ofertas válidas.

2º) **COMUNICAR** a Dirección General, Subdirección General de Gestión Territorial y Programática, Área de Planeamiento Estratégico Presupuestal, Inspección General de Servicio, Auditoría Interna de Gestión, Departamento Técnico de Adquisiciones y División Adquisiciones a cuyo cargo queda el promover el nuevo llamado y el archivo del presente.

T/A Cristina Azambuja
Enc. Dirección
Subdm. Gral. de Administración
I MA U

